

Delincuencia Juvenil En Barranquilla

Juvenile crime in Barranquilla

Yoryle Muñoz Vásquez – Wendy Martínez Rueda – Nicol Verano Sarmiento

Resumen

La delincuencia juvenil en barranquilla es una problemática latente en nuestra ciudad, debido a la ola de crímenes y atracos que suceden día a día. Es una situación que se observa frecuentemente y uno de los temas que más inquietan a la comunidad; los robos, las violaciones, hurtos a residencias, secuestros, entre otras modalidades creadas existentes. Son conductas desviadas que aterrorizan a los barranquilleros en presencia de jóvenes dentro de los 14 y 18 años que ingresan en pandillas desde muy temprana edad convirtiéndose esto en un gran problema social, generando así la violencia, inseguridad y delincuencia en nuestra sociedad.

Palabras claves: Inseguridad, delincuencia, violencia, desempleo, pobreza, jóvenes, sociedad.

Abstract

Juvenile delinquency in Barranquilla is a latent problem in our city, due to the wave of crimes and robberies that happen every day. It is a situation that is observed frequently and one of the issues that most disturb the community; robberies, rapes, theft of residences, kidnappings, among other existing modalities created. They are deviant behaviors that terrorize Barranquilleros in the presence of young people between 14 and 18 years' old who join the gangs from an early age, turning this into a great social problem, generating violence, insecurity and crime in our society

Keywords: Insecurity, crime, violence, unemployment, poverty, youth, society.

Introducción

Durante la historia la delincuencia ha sido un problema desde diversos puntos de vista morales, religiosos, jurídicos e inclusive psicológicos. El término “delincuencia” hace referencia a “cualquier comportamiento inicuo—es decir, malvado o injusto-, ilegal o antisocial” (Aebi, 2013: 8). Sin embargo, en los países cuyas lenguas provienen del latín, la palabra delincuencia tiene la misma raíz que el término “delito”, refiriéndose a: “acciones que comportan la transgresión de una norma escrita” La palabra “Juvenil” el diccionario de la Real Academia Española (RAE) lo delimita como: “edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta” sin precisar numéricamente la escala definida.

Muchas de las causas de esta conducta se derivan de alteraciones congénitas o trastorno de la personalidad asociándose un inadecuado desarrollo moral y maltrato psicológico en la infancia. Además de esto influye el ambiente familiar, la condición económica en la que el individuo vive, entre ellos la pobreza, la desigualdad, falta de oportunidad y de educación, y el grupo social que lo rodea.

La conducta delictiva es definida como la "designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de justicia del país en que se encuentra el niño o adolescente"(Kazdin & Buela-Casal, 1996, p. 31, mencionado por mencionado por Uribe, Sanabria, Orcasita y Castellanos 2016), es decir que existen unas desviaciones en la conducta del adolescente que comprende actos delictivos como robo, violencia o vandalismo entre otros; (Kazdin, 1988; Erickson, 1992, como se citó en Gaeta & Galvanovski, 2011, p.48). En este sentido, es importante mencionar que la conducta delictiva no es un constructo psicológico, sino una categoría jurídico-legal, en la que no se agrupan todos los delincuentes, sino que comparten la misma conducta de delinquir, en donde este tipo de conducta reúne variables psicológicas consistentes que se configuran en un patrón conductual al cual se le denomina "comportamiento antisocial" (Uribe, Sanabria, Orcasita y Castellanos 2016)

Existen muchos factores de riesgo que influyen en la presencia de conductas delictivas, Peña (2009) menciona que “los niños y las niñas con historias de malos tratos infantiles, tienen una mayor probabilidad de presentar delincuencia y criminalidad que los controles, tanto en las etapas juveniles como al pasar a la edad adulta” (p.128).

Se considera que el haber sufrido maltrato psicológico en la infancia es un factor de riesgo para el desarrollo ya que el individuo se adapta al mundo a través de sus conductas.

Por otra parte, González (2003) dice que los jóvenes pertenecientes a familias de clase baja tendrán una mayor propensión a la delincuencia, ante su imposibilidad de alcanzar legalmente sus metas y objetivos.

Según las edades en que tienen lugar los diferentes hechos, la falta de recursos económicos, un bajo coeficiente intelectual y una crianza de poca calidad serán los factores de mayor riesgo para el comienzo de la delincuencia. Padres y hermanos antisociales, y amigos delincuentes, tendrán una gran influencia en la continuidad de esas actividades delictivas (Farrington citado por González, 2003).

De acuerdo con lo anterior la finalidad de este artículo es identificar las conductas más comunes de la delincuencia juvenil.

Primero

Aspecto Psicológico

La Psicología Es la ciencia que estudia los fenómenos delictivos y al delincuente; esta trata de averiguar, de conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, por qué la idea de castigo no lo atemoriza y le hace renunciar

a sus conductas criminales. La tarea psicológica consiste en aclarar su significado en una perspectiva histórica-genética.

Desde el punto de vista psicológico se puede deducir que el hombre es responsable de sus actos, e inferir que cuenta con la plena conciencia, madurez y capacidad que tiene una persona para aceptar, reconocer y determinar las reglas establecidas en una sociedad, definiendo que es lo bueno y lo malo de una conducta.

Teniendo en cuenta esto un adolescente que posee facultades psicológicas medias podrá abstenerse de realizar cualquiera acción que a primera vista se observe dañina para él y su sociedad resaltando como ejemplo claro quitarse la vida o despojar a las personas de sus pertenencias.

Todo crimen puede ser una reacción descontrolada consciente, inconsciente o simbólica frente a un estímulo y casi siempre tiene una motivación. Por alguna razón una persona ante determinadas circunstancias pierde el control y comete un delito.

Un delincuente es una persona con algún tipo de enfermedad mental. En la gran mayoría de los casos se trata de personas que han sufrido experiencias traumáticas de abandono o abuso en la niñez que han alterado su proceso de pensamiento y su conducta o criados en un ambiente con valores opuestos a las normas que rigen en la sociedad en que viven.

El hombre es la única especie que puede controlar sus impulsos, característica que lo distingue del resto de los animales, sin embargo, ese mecanismo inhibitor en algún momento no funciona provocando una descarga impulsiva que no llega a pasar por la corteza cerebral e impide la oportunidad de reflexionar.

Segundo

Aspecto Educativo

Las causas de la conducta delictiva involucran aspectos relacionados con la educación, el medio socio-familiar y la economía. Los delincuentes en su gran mayoría son individuos física y mentalmente normales, sin embargo, lo que en ellos falla, es la formación inadecuada como persona.

Gran parte de los delincuentes provienen de sectores de población social y educativamente desfavorecida que pueden predisponerlos a cometer actos antisociales e ilícitos. Las causas de la conducta delictiva involucran aspectos relacionados con la educación, el medio socio-familiar y la economía.

Los delincuentes en su gran mayoría son individuos física y mentalmente normales, sin embargo, lo que en ellos falla, es la formación inadecuada como persona.

Un estudio reporta que la mayoría de los hombres privados de su libertad cuentan con un nivel educativo muy bajo ya que 82% de ellos cuentan sólo con estudios básicos (primaria 39% y secundaria 43%) y que más de la mitad de ellos fueron detenidos antes de cumplir 30 años de edad.

Tercero

Aspecto penal en Colombia

La delincuencia juvenil en barranquilla es un situación creciente diariamente en donde se reflejan la desigualdad, la vulnerabilidad social, la pobreza, entre otros , la gran mayoría de historias de vida de estos jóvenes van encaminada al maltrato, violencia intrafamiliar y psicológica, la explotación y el uso excesivo de sustancias psicoactivas, adjunto con ingresos en pandillas desarrollando las diferentes actividades ilegales.

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes, de conformidad con el art 139 del código de infancia y adolescencia solo investiga y juzga delitos cometidos por personas que tengan entre los catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.

El Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente, está contenido en al Capítulo V de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. En este sistema penal, el adolescente es responsable penalmente por sus actos delictivos, sometido a juicio y condenado en sentencia.

El cual contará con un defensor familiar que tendrá la competencia para Acompañar al adolescente y garantizarle sus derechos, en todas las actuaciones del proceso y en las etapas de indagación, investigación y juicio. La duración de privación de la libertad para aquellos menores que cometan estos delitos va desde los dos años hasta los ocho años, sin posibilidades de redimir la condena.

Perfiles de los jóvenes en situación de Riesgo

Existen unos indicadores que podrían considerarse como “factores de riesgo” en el período de la adolescencia. Por ejemplo:

- **Factores individuales:** Tales como la hiperactividad, problemas de concentración, impaciencia, agresividad, comportamientos antisociales o violentos.
- **Factores familiares:** Padres delincuentes, maltrato infantil, desentendimiento paterno, conflictos familiares, separación de padres e hijos.
- **Factores escolares:** fracaso escolar, absentismo escolar, etc.
- **Factores sociales y comunitarios:** amigos delincuentes, pertenencia a una banda, pobreza, acceso a drogas o armas de fuego.

Las causas que hacen posible la delincuencia son múltiples, entre ellas tenemos: El fácil acceso a las drogas que se llegan a consumir muchas veces por influencia negativa en la sociedad, la pobreza, el desempleo, El rechazo y abandono de los padres, la baja remuneración de salarios.

Esto también se debe a factores relacionados con la salud mental, ya que muchas de estas personas han sufrido maltrato psicológico, abusos físicos o sexuales que hacen que las personas se involucren en conductas delictivas, El temperamento infantil difícil, la

carencia de supervisión, antecedentes de trastornos psicopatológicos en la familia estos y otros factores constituyen el trasfondo de la delincuencia juvenil.

Los jóvenes a menudo son víctimas de discriminación social y quedan excluidos de decisiones importantes, en esta etapa muchos jóvenes carecen de planes o proyectos de vida y se sienten incapaces de adaptarse al entorno social, por lo que consideran la delincuencia como una opción más para la supervivencia.

Los menores que delinquen en grupo encuentran en este apoyo, y comprensión. Ya que Reproducen la estructura familiar que, no vivieron. Es decir, el grupo realiza una función adaptativa: le ofrecen compañerismo, incitación y actividad y el menor se identifica con los demás miembros del grupo.

Conductas más comunes de la delincuencia juvenil

En Barranquilla los delitos más comunes son:

1. Hurto: Este delito, tipificado en el Código Penal dentro del artículo 239, es uno de los más comunes en la ciudad, A menudo los barranquilleros son víctimas de hurtos (de celulares, motos y automóviles)

2. Homicidio: Estando en el segundo lugar de la lista, este delito se tipifica dentro del artículo 103 del Código Penal, y es cometido diariamente por muchos delincuentes que hacen parte de las filas de los asesinos a sueldo y otros grupos al margen de la ley dedicados a esta aberración.

3. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes: En este delito, que ocupa el tercer lugar, Esto se presenta mayormente en los municipios en donde la producción de diferentes alucinógenos hace parte del diario vivir y de trabajo de sus habitantes. Claramente, muchos jóvenes ven en este negocio una manera de salir adelante de forma ilegal, mientras otros lo hacen por el básico deseo delictivo. El delito se encuentra en el artículo 376 del C.P.

4. Extorsión: Este delito se presenta mucho a comerciantes de barranquilla en su mayoría por parte de bandas que este estas se encuentran jóvenes. El delito se encuentra en el artículo 244 del C.P.

Colombia es un país que debido a la poca inversión en educación y generación de empleo, muchos de sus ciudadanos se ven inmiscuidos en temas delictivos para poder subsistir. Muchos jóvenes se ven obligados a cometer actos delictivos por la falta de recursos la mejor manera en la que nuestros gobernantes pueden ayudar a combatir la delincuencia juvenil a través de la educación. Una mayor formación de los adolescentes permitiría aumentar el retorno y así hacer más atractivas a las actividades legales.

Conclusión

La delincuencia juvenil en Barranquilla se puede observar desde el núcleo familiar, teniendo en cuenta que es la base más sólida de la sociedad, conjunto con los principios educativos y la economía existente en cada uno de los hogares siendo fundamentales para

que no salir a delinquir y obtener así todo lo que necesitan cometiendo actos delictivos que afectan a nuestra sociedad en aspectos sociales y psicológicos convirtiéndose es uno de los problemas más difíciles de combatir

Debido a que la mayoría de los delincuentes juveniles se dedican a abuso sexual, tienen muchas formas de cometer un delito y consumen con constancia drogas autorizadas y no autorizada.

REFERENCIAS

Delincuencia juvenil un riesgo para la seguridad pública Publicado el 22 enero, 2019 por Departamento de Comunicaciones Iniseg. Recuperado de:

<https://www.iniseg.es/blog/seguridad/delincuencia-juvenil-un-riesgo-para-la-seguridad-publica/>

Estadística delictiva Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – Icbf CONCEPTO 162 de 2013 (diciembre 19) Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000162_2013.htm

González, C. V. (2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social (social development theories). Revista de derecho, 14, 135-158.

Kazdin & Buela-Casal, 1996, p. 31, mencionado por mencionado por Uribe, Sanabria, Orcasita y Castellanos 2016

Kazdin, 1988; Erickson, 1992, como se citó en Gaeta & Galvanovski, 2011, p.48

Peña, F. M. E. D. L. (2009). Conducta antisocial en adolescentes: Factores de riesgo y de protección. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>